

DECRETO EXENTO N° 2.031 /  
RETIRO, Julio de 2012

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal capacitado en Salud para realizar clases de Actividad Física en sectores Rurales de la comuna.

DECRETO

1.- Ejecútese la contratación VIA TRATO DIRECTO a través del Portal Chilecompra a la **Sra. Celia Rosa Ortega Perez**, Rut 11.566.408-5, Cargo Monitora Actividad Física, desde el 13, 07, 2012 al 31, 12, 2012

2.- Páguese, según recuadro:

|            |           |                              |
|------------|-----------|------------------------------|
| Valor hora | \$5.000.- | Talleres de Actividad Física |
|------------|-----------|------------------------------|

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Encargado de Personal Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro.-